

CEDULA DE TRÁMITES MUNICIPALES
(SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO)

Nombre del trámite:

9. CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

Información del trámite:

➤ Fundamentos Jurídico-Administrativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 7.

-Reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 65 y artículo 66.

➤ Requisitos:

1. Oficio de solicitud dirigido al L.N.I. Balbino Castillo Murrieta Presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, con atención a Ing. Lidice Olavia Landa Luna Subdirectora de Desarrollo y Ordenamiento Urbano de Jilotepec.
2. Copia de la licencia de construcción
3. Copia de pago del impuesto predial actualizado
4. Fotografías del inmueble mostrando los trabajos realizados
5. Cubrir el pago de los derechos correspondientes

➤ Tiempo de respuesta: Dentro de los 10 días (hábiles) siguientes a la presentación de la solicitud y de los documentos establecidos requeridos.

Nota: Una vez presentada la documentación, en caso de hallar una o varias observaciones el plazo quedara detenido hasta solventar las observaciones.

➤ Vigencia de la licencia: No aplica

➤ Costo del trámite: \$110.00 (ciento diez pesos MXN)

➤ Contacto:

(228) 8-11-25-26 y 8-11-04-18

Extensión 109

Correo: desarrollourbano2225@jilotepec.gob.mx